



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO  
CORPORATIVO**

**Excel Sociedad Administradora de Fondos de  
Inversión, S. A.**

**Al 31 de diciembre 2017**

**Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**  
Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4  
Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

[excel.com.do](http://excel.com.do)



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD.....	4
2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	5
3. INDICACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SUPERVISAN A EXCEL FONDOS.....	5
4. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y HECHOS RELEVANTES DEL AÑO.....	6
5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE APRUEBA EL PRESENTE INFORME.....	9
6. REGLAMENTOS INTERNOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	9
7. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.....	10
7.1 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....	11
7.2 ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS.....	13
8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.....	15
9. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE EXCEL FONDOS.....	16
9.1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	17
9.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	17
9.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.....	18
10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	19
11. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.....	26
12. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.....	28
13. ACCIONISTAS MINORITARIOS.....	28
14. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.....	29
15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	30
16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.....	30
17. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES.....	33
18. RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.....	34
19. COMITÉS DE APOYO (COMPOSICIÓN Y FUNCIONES).....	35
19.1 COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.....	35
19.2 COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA.....	37

19.3.	COMITÉ DE INVERSIONES.....	38
19.4.	COMITÉ DE RIESGOS.....	40
19.4.	COMITÉ DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	41
20.	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO.....	41
21.	INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EMPRESA CONTROLANTE.....	42
22.	POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.....	43
23.	OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.....	45
24.	SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	46
25.	POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES.....	47
26.	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2017.....	48
27.	CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES.....	49
28.	PREPARACIÓN DEL INFORME.....	49

## INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (en lo adelante, Excel Fondos), en relación con las mejores prácticas de gobierno corporativo que realizan los diferentes órganos, correspondiente al período que va desde el día primero (1ro.) del mes de enero al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

El informe de gobierno corporativo fue elaborado en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores Dominicano (Decreto No. 664-12), así como la Resolución del Consejo Nacional de Valores que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (R-CNV-2013-45-MV).

### 1. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD.

Excel Fondos es la primera empresa acreditada para fungir como sociedad administradora de fondos de inversión en la República Dominicana, al otorgársele la autorización en el mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004), e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SVAF-001.

Su objetivo principal es dedicarse a la administración de fondos de terceros mediante la figura de Fondos de Inversión, según las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como el Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12) y la 'Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión' (R-CNV-2017-35-MV).

Su Capital Social Autorizado es de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$50,000,000.00) y su Capital Suscrito y Pagado al cierre del año 2017 es de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$50,000,000.00), divididos en Quinientas Mil (500,000) acciones comunes con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

## 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

Excel Fondos en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el objetivo de mantener la transparencia y la calidad de los servicios a los clientes, empleados y accionistas de la empresa.

El Consejo de Administración de Excel Fondos ha cumplido con las funciones atribuidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales de la empresa, sosteniendo reuniones de las cuales se han levantado actas y cuyas resoluciones se detallan en el capítulo 10 del presente informe.

Del mismo modo, durante el año 2017, en vista a la entrada en vigencia de la 'Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano' (R-CNV-2017-47-MV), Excel Fondos procedió a actualizar o elaborar documentos internos, respectivamente, todos aprobados por el Consejo de Administración y remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SMV). Estos documentos son:

1. Manual de Normas Internas de Conducta
2. Régimen de Sanciones Disciplinarias
3. Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano
4. Manual de Organización y Funciones
5. Reglamento Comité de Auditoría Interna

## 3. INDICACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SUPERVISAN A EXCEL FONDOS.

Al ser una sociedad administradora de fondos de inversión, Excel Fondos actúa bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de

Valores, Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12), y las normativas complementarias aplicables emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

#### 4. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y HECHOS RELEVANTES DEL AÑO.

Excel Fondos, administra el FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I (en lo adelante, Fondo Excel I), primer fondo inmobiliario en dólares aprobado en el país, el cual tiene un plazo definido de diez (10) años a partir de la primera emisión generada del programa de emisiones en fecha 2 de marzo de 2016, es decir en fecha 2 de marzo de año 2026, y su número de cuotas de participación colocadas entre el público es fijo. El monto total del Fondo Excel I es de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD50,000,000.00), expresados en Quinientas Mil (500,000) cuotas de participación.

De acuerdo a instrucciones recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante comunicación de fecha 8 de diciembre del 2016, el programa de emisiones de Excel Fondos fue disminuido de quince (15) a ocho (8), con el objetivo de que las emisiones restantes tengan el mismo código ISIN, por lo que fueron ampliaciones de la octava emisión hasta agotar el monto del programa, según se detalla a continuación:

○ Primera Emisión:	USD2,000,000.00
○ Segunda Emisión:	USD3,000,000.00
○ Tercera Emisión:	USD3,000,000.00
○ Cuarta Emisión:	USD3,500,000.00
○ Quinta Emisión:	USD3,500,000.00
○ Sexta Emisión:	USD3,500,000.00
○ Séptima Emisión:	USD3,500,000.00
○ Octava Emisión:	USD28,000,000.00

En el transcurso del año 2017, se realizaron dos (2) colocaciones por un monto nominal de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD5,000,000.00) cada una, y a finales del año 2017 se inició la última colocación de la cuota por un monto nominal de Siete Millones Quinientos Mil

**Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**  
Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4  
Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

[excel.com.do](http://excel.com.do)

Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD7,500,000.00), la cual completaría el total del Programa de Emisiones por valor de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD50,000,000.00).

En junio 2017, Excel Fondos aumenta su calificación de “BBB+af” a “A-af”, otorgada por Feller Rate Calificadora de Riesgo. El alza en la calificación se respalda en la mayor solidez de sus estructuras y políticas para la gestión de fondos. La evaluación destaca positivamente sus detallados manuales de procedimientos, la trayectoria del grupo controlador y la estructura y equipos para el manejo de recursos de terceros. La calificación incorpora la presencia de un completo marco legal, que regula de manera clara las actividades y responsabilidades de las administradoras. Como contrapartida, considera el mercado incipiente de fondos en el país.

El Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I es calificado “BBBfa(N)” al trimestre octubre – diciembre 2017.

Entre los hechos más relevantes del año 2017, podemos mencionar los siguientes:

- Aumento del Capital Social Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado de Excel Fondos a la suma de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$50,000,000.00), respectivamente.
- Elaboración o modificación, respectivamente, de varios documentos internos de Excel Fondos, tales como:
  - Manual de Normas Internas de Conducta
  - Régimen de Sanciones Disciplinarias
  - Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano
  - Manual de Organización y Funciones
  - Reglamento Comité de Auditoría Interna
- Celebración de la Asamblea de Aportantes del Fondo Excel I con carácter Extraordinario, en fecha 21 de febrero de 2017, la cual aprobó la Modificación Reglamento Interno específicamente de los literales 2.8 y 3.9.2, relativos a la

Política de Endeudamiento y a la fecha de corte para determinar los inversionistas con derecho a recibir los beneficios, respectivamente.

- Celebración de la Asamblea General de Aportantes del Fondo Excel I con carácter Ordinaria, en fecha 24 de mayo de 2017, la cual aprobó los estados financieros auditados correspondientes al periodo fiscal 2016, al igual que ratificó a los auditores externos y al Representante de la Masa de Aportantes.
- A lo largo del año 2017 se colocó el ochenta y cinco por ciento (85%) de las cuotas del Fondo Excel I. Tres (3) colocaciones de cuotas de participación del Fondo Excel I dos (2) colocaciones por un monto nominal de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD5,000,000.00) cada una, y a finales del año 2017 se inició la última colocación de la cuota por un monto nominal de Siete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD7,500,000.00).
- Adquisición de un inmueble adicional por parte del Fondo Excel I para cerrar el año 2017 con diecisiete (17) inmuebles propios y varios inmuebles adicionales identificados para la compra.
- Celebración de reuniones del Comité de Inversiones para aprobar la distribución de dividendos a los aportantes del Fondo Excel I por un monto de Un Millón Setecientos Setenta y cinco Mil Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América con Treinta y Dos Centavos (USD1,775,041.32), representando Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con Cinco Centavos (USD5.05) por cada cuota de participación.
- Nuevos nombramientos en el personal, tales como el Oficial de Cumplimiento, Suplente del Oficial de Cumplimiento y Gerente de Inversiones Inmobiliarias.
- Nuevo nombramiento del Auditor Interno.
- Aumento de la calificación de Excel Fondos de “BBB+af” a “A-af”, otorgada por Feller Rate Calificadora de Riesgo

- Ratificación por Feller Rate de la calificación de riesgo BBBfa (N) al Fondo Excel I.
- Comparación de los rendimientos del Fondo Excel I con el benchmark mensualmente.
- Participación activa en los Comités Financiero, Comité de Operaciones y Tecnología, Comité de Mercadeo, Comité de Legal y Cumplimiento, Comité de Riesgo de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI), así como en su Consejo Directivo.

## 5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE APRUEBA EL PRESENTE INFORME.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Excel Fondos, celebrada en fecha 7 de mayo de 2018, aprueba el presente informe.

## 6. REGLAMENTOS INTERNOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Durante el año 2017 Excel Fondos cumplió con lo establecido el Código de Gobierno Corporativo por el que se rige la empresa, aprobado en el mes de junio del 2014.

Este código reúne las políticas de gobierno corporativo plasmadas en los Estatutos Sociales de EXCEL FONDOS, en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, así como en el Manual de Normas Internas de Conducta. Del mismo modo, responde a las principales disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12), la 'Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión' (R-CNV-2017-35-MV), y demás disposiciones regulatorias, en lo referente a requerimientos de personal direccional, administrativo y prácticas de gestión de la empresa y de los productos administrados.

Por otra parte, el Código de Gobierno Corporativo expone las principales prácticas corporativas en el funcionamiento de la empresa, sus mecanismos de toma de decisión, selección de personal, composición de los principales órganos de la entidad, y relaciones de la empresa con sus funcionarios, inversionistas y proveedores.

En dicho código se exponen, sin que esta enunciación sea limitativa, lo siguiente:

- Los derechos de los accionistas.
- Los lineamientos sobre el origen de los fondos del patrimonio de la empresa.
- El principio de equidad hacia los accionistas.
- Lineamientos sobre la estructura accionaria.
- Disposiciones sobre las asambleas generales de accionistas y sus convocatorias.
- Perfil y requisitos de los miembros del consejo de administración.
- Evaluación de desempeño de los miembros del consejo de administración.
- Las funciones y responsabilidades del consejo, las prohibiciones a sus miembros.
- Los lineamientos sobre las reuniones del consejo de administración.
- El rol del presidente y del secretario del consejo de administración, el comisario de cuentas y del gerente general.
- Los lineamientos sobre las relaciones con los accionistas, clientes, empleados, proveedores, las demás empresas del grupo y la comunidad.
- Las políticas sobre conflicto de interés y manejo de la información privilegiada.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

El Manual de Normas Internas de Conducta de Excel Fondos, aprobado por el Consejo de Administración y la Superintendencia de Valores a principios del 2013, modificadas en Enero 2015 y posteriormente en Octubre 2017, establecen las políticas sobre conflictos de interés, su definición y la resolución de los mismos.

Se entiende por conflicto de interés toda situación o evento en que los intereses personales, directos o indirectos, de los asociados, administradores o funcionarios de Excel Fondos, se encuentren en oposición con los de la empresa, interfieran con los deberes que le competen a él, o lo lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al recto y real cumplimiento de sus responsabilidades, afectando la imparcialidad propia que debe gobernar todas nuestras actuaciones en desarrollo del objeto social de la entidad.

Todos los funcionarios y empleados que se encuentren frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deben informarlo oportunamente a la entidad, incluyendo relaciones familiares o personales.

### 7.1 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Es política de la entidad, la eliminación y superación de todo conflicto de interés que pueda tener lugar en desarrollo de la actividad de la empresa en el giro ordinario de los negocios.

Todo funcionario con acceso a información privilegiada tiene el deber legal de abstenerse de realizar cualquier operación que dé lugar a un conflicto de interés.

Todos los funcionarios y empleados de la empresa deberán evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad o cualquiera de los fondos de inversión que ésta administre, para lo cual deberán seguir las siguientes reglas:

- a) Estricta lealtad, precisión, claridad, seriedad y cumplimiento en el mayor interés de los clientes y la integridad del mercado, garantizando la transparencia en todas las operaciones y administración de los recursos de los fondos que administra.
- b) Competencia: Contar con los recursos necesarios, así como con los procedimientos administrativos y contables adecuados para el efectivo control de sus actividades y riesgos, debiendo verificar de que los sistemas de acceso y salvaguardas de sus medios informativos son suficientes para tal fin. No podrán aceptar realizar operaciones para las que no dispongan de los recursos y medios adecuados.
- c) Establecer las barreras necesarias para realizar cada función de manera autónoma y establecer las medidas pertinentes para que en la toma de decisiones no surjan conflictos de interés, tanto dentro de la compañía como entre distintas compañías que puedan pertenecer al mismo grupo.
- d) Conflicto de Interés: Evitar los conflictos de interés entre los diferentes fondos administrados y/o sus aportantes, y cuando no puedan evitarse, deben

disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos sin que hayan privilegios a favor de ninguno de ellos.

- e) Cuidado y diligencia: Actuar con responsabilidad, cuidado y diligencia, respetando fielmente las políticas de inversión de los fondos administrados, velando por los mejores intereses para los mismos.
- f) Honestidad e imparcialidad: Actuar de manera honesta e imparcial, sin anteponer sus intereses propios a los de los fondos administrados, actuando siempre en beneficio de estos y del buen funcionamiento del mercado.
- g) Información de sus clientes: poseer de su cliente toda la información necesaria que los identifique, así como sobre su situación financiera, experiencia en inversión y objetivos de inversión. Dicha información tendrá carácter confidencial no pudiendo ser utilizada en beneficio propio o de terceros, ni para fines distintos para los que se solicita.
- h) Información para sus clientes: Suministrar a los clientes toda la información de que se disponga, que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión por parte de ellos. Dicha información debe ser clara, correcta, precisa, suficiente y entregada a tiempo; además debe hacer mención de los riesgos inherentes a cada fondo en particular.
- i) Mantener bajo secreto profesional y no divulgar a ninguna persona u autoridad las informaciones o datos confidenciales que Excel Fondos u otras autoridades competentes hayan recibido en el ejercicio de sus funciones. La reserva se entenderá levantada desde el momento en que los interesados hagan públicos el hecho a que aquellas se refieran.
- j) Información para el organismo regulador: Suministrar al organismo regulador todas las informaciones que esta le requiera, en la forma y en la periodicidad prevista de acuerdo a la normativa vigente.
- k) Cumplimiento de la legalización y de las normas internas: Cumplir las normas que regulan el ejercicio de sus actividades a fin de promover los mejores intereses de los fondos administrados y sus aportantes y la integridad del mercado. Del mismo modo, deben establecer los mismos mecanismos

apropiados, a fin de que los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Inversiones, funcionarios y empleados cumplan con las normas de conducta previstas en el presente reglamento, así como para evitar que dichas personas realicen actividades paralelas o fraudulentas.

## 7.2 ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS.

En los eventos que se presente un conflicto de interés se le deberá dar un manejo adecuado con la finalidad de administrarlo apropiadamente y velar en todo momento por los intereses de los aportantes de los fondos administrados por Excel Fondos.

La responsabilidad sobre los conflictos de interés recae principalmente en la persona sobre la cual se esté o pueda estar presentando una situación de conflicto de interés. En consecuencia, a partir del momento en que la persona conoce que existe o puede existir un conflicto de interés, esta deberá adelantar las gestiones que se describen más adelante para efectos de administrar el conflicto de interés de una forma transparente y en cumplimiento de su deber fiduciario para con los aportantes de los fondos administrados por Excel Fondos.

### A. REVELACIÓN.

Es un deber y obligación de los funcionarios, empleados y miembros del Comité de Inversiones de Excel Fondos revelar las situaciones de conflicto de interés propias o ajenas. Estas situaciones pueden tener origen previo a su vinculación con Excel Fondos o durante la vigencia de su relación laboral o de otra índole.

#### **Proceso de Selección del Personal**

Toda persona que esté interesada en vincularse como empleado de Excel Fondos deberá comunicar las relaciones con otras personas naturales o jurídicas, sin importar su naturaleza, que puedan conllevar a una situación de conflicto de interés.

Para tal efecto dentro del proceso de selección, el área de Gestión Humana o cualquier área que en el momento haga las funciones de reclutamiento y selección del personal, deberá solicitar por escrito la revelación de estos hechos y estas situaciones deberán ser evaluadas por el Ejecutivo de Control Interno y el Comité de Riesgos de Excel Fondos.

**Durante la Relación Laboral con la Empresa**

El área de Gestión Humana de Excel Fondos podrá solicitar, en cualquier momento o con la periodicidad que se defina, a los empleados actualizar la información respecto de situaciones que puedan ser generadoras de conflictos de interés.

Independientemente el empleado se encuentra obligado a informar por escrito a su superior jerárquico y éste al Ejecutivo de Control Interno sobre las situaciones que puedan ser generadoras de conflicto de interés.

**B. MANEJO ENTRE ADMINISTRADOR DEL FONDO Y UN APORTANTE.**

Los Administradores de Fondos no podrán desconocer, limitar o restringir de manera alguna los derechos de ningún aportante de los fondos administrados, los cuales tendrán todas las facultades que la Ley les confiere para el ejercicio de los mismos.

Cuando se presente un conflicto de interés entre un Administrador de Fondos y un aportante de algún fondo administrado por Excel Fondos, se convocará al Consejo de Administración para exponer el caso. Para la toma de la decisión prevalecerá el cumplimiento de la normatividad vigente y el interés de los inversionistas.

Como regla general, cuando exista duda sobre si existe o no conflicto de interés, se debe consultar con su superior jerárquico sobre si debe someterse al procedimiento formal, arriba detallado. En el caso del Gerente General de Excel Fondos, éste deberá consultar con el Consejo de Administración.

**C. MANEJO A NIVEL DIRECTIVO.**

Cuando se prevea que se puede presentar un conflicto de interés entre un miembro del Consejo de Administración y los fondos administrados por Excel Fondos, se deberán adelantar unas gestiones previas por parte del Consejo de Administración, a fin de entender si efectivamente hay un conflicto y debe por tanto obtener autorización de la Junta de Accionistas.

En este escenario, el miembro del Consejo de Administración debe presentar al Consejo el tema que puede entrar en conflicto o competencia con los intereses de los fondos administrados por Excel Fondos, el Consejo hará una evaluación del

tema y si concluye que efectivamente puede haber un conflicto de interés o entre en competencia con los fondos administrados por la empresa, así se lo informará al interesado.

Si el interesado insiste en poder efectuar la actividad comentada, se citará a Junta de Accionistas para que ésta proceda a autorizar o no el desarrollo de la operación, siempre que no genere un desmérito injustificado a la sociedad.

#### D. A NIVEL DE EMPLEADOS.

Cuando el posible conflicto de interés recaiga en un empleado de Excel Fondos diferente a los mencionados en el literal anterior, el caso se planteará ante el Ejecutivo de Control Interno y el Comité de Riesgos de Excel Fondos.

Como regla general, cuando exista duda sobre si existe o no, conflicto de interés se debe consultar con el Gerente General de Excel Fondos, ya sea directamente o por intermedio de su superior jerárquico, sobre si debe someterse al procedimiento formal, arriba detallado y en todo caso, deberá abstenerse de realizar cualquier actividad hasta que no se defina si se trata o no de un conflicto.

#### E. DECISIONES.

Para efectos de poder tomar una decisión, el Ejecutivo de Control Interno podrá solicitar la colaboración de las personas de Excel Fondos que considere necesarias para escuchar su opinión y de esta forma, el Comité de Riesgos pueda pronunciarse al respecto. Las decisiones del comité serán definitivas y obligatorias.

Si el conflicto de interés recae en alguna persona que pertenezca a este comité, o bien se trate del mismo Ejecutivo de Control Interno, éste deberá abstenerse de participar en el mismo y será reemplazado por un empleado elegido por los miembros restantes del comité.

### 8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.

Conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la empresa, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad

Limitada (Ley 479-08), los accionistas de Excel Fondos tienen derecho a conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad.

Por otro lado, y conforme la normativa vigente, Excel Fondos debe comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, todos los hechos relevantes, a saber:

- Cambios en la conformación de su Consejo de Administración, accionistas, representantes legales, gerencia general, miembros del Comité de Inversiones, promotores, ejecutivo de control interno, administrador de fondos y otros ejecutivos.
- Cambios que pudieran darse en la calificación de riesgo de Excel Fondos.
- Sustitución del Depósito Centralizado de Valores.
- Fusión de la sociedad administradora.
- Modificación a las Normas Internas de Conducta.
- Modificación de los Estatutos Sociales.
- La apertura y cierre de oficinas, indicando su ubicación, así como el nombre y documento de identidad del ejecutivo responsable de dichas oficinas.
- La convocatoria a asamblea de accionistas de Excel Fondos.
- La actualización anual de la calificación de riesgo de Excel Fondos.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Cambio de control de la sociedad.
- Remoción del Ejecutivo de Control Interno.
- Remoción del Administrador de Fondos.
- Remoción de los miembros del Comité de Inversiones.
- Cualquier otro que disponga la Superintendencia del Mercado de Valores.

## 9. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE EXCEL FONDOS.

La dirección y administración de Excel Fondos se encuentra a cargo de los siguientes órganos, de acuerdo con los poderes y atribuciones indicados en sus Estatutos Sociales:

- La Junta General de Accionistas; y
- El Consejo de Administración.

Como órgano de inspección y vigilancia, Excel Fondos cuenta con un Comisario de Cuentas.

### 9.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General la forman la totalidad de los accionistas. Puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

Las Juntas Ordinarias deliberan acerca de todos los actos y operaciones relacionadas con los hechos de gestión o de administración de la sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos Sociales, que excedan los poderes del Consejo de Administración.

Las Juntas Extraordinarias conocen los asuntos que conlleven modificación de los Estatutos Sociales, entre otras.

### 9.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión de fecha siete (7) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ratificó los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, siendo las siguientes personas:

MIEMBRO	POSICIÓN
Efialto José Castillo Pou	Presidente
Banahí Tavárez Olmos	Vicepresidente-Tesorera
Dafne Lirio De Contín	Secretaria
Vanessa Del Pilar Godina Simó	Miembro
Loraine Altagracia Cruz Acosta	Miembro

#### A. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) miembros en el Consejo de Administración, siendo el número de miembros impar.

Los miembros del Consejo de Administración son designados por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

## B. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los accionistas de Excel Fondos en su Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha siete (7) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017) aprobó la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social correspondiente al año dos mil dieciséis (2016).

## C. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración lo siguiente: *“Las funciones del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez”*.

Para el año 2017 los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos no recibieron pago de compensación por el desempeño de sus funciones.

## D. POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La política de rotación de los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos tiene como criterio principal mantener la conformación del Consejo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el mediano y largo plazo.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria de la Junta de Accionistas, dejará a su criterio la designación de nuevos miembros.

### 9.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Durante el año 2017, Excel Fondos realizó en fecha nueve (9) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) un aumento del Capital Social Autorizado y del Capital

Suscrito y Pagado desde la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$30,000,000.00) hasta la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$50,000,000.00), respectivamente. Por lo que la composición accionaria de la sociedad quedo conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES
EXCEL GROUP INVESTMENTS, LTD.	499,999
EXCEL CONSULTING, S.R.L.	1
<b>TOTAL</b>	<b>500,000</b>

## 10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el año 2017 se celebraron Asambleas Generales de Accionistas de Excel Fondos, en las cuales se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobar, rectificar o rechazar los Estados Financieros Auditados de la sociedad, elaborados por los Auditores Externos KPMG, con relación al ejercicio social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).
2. Aprobar, rectificar o rechazar, en cumplimiento de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 (en lo adelante, "la Ley"), y de los Estatutos Sociales de la sociedad, los siguientes documentos: (1) el Informe del Consejo de Administración; y, (2) el Informe del Comisario de Cuentas, ambos relativos al ejercicio social que va desde el día primero (1ro.) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016) al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a los cuales se han adjuntado los estados financieros del mismo año social dos mil dieciséis (2016).
3. Resolver lo que fuere procedente respecto de los estados financieros citados anteriormente y disponer lo relativo al destino a ser dado a las utilidades o

pérdidas del ejercicio social concluido el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

4. Otorgar descargo y finiquito definitivo a los actuales miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la sociedad, por la gestión realizada durante el ejercicio social correspondiente al año dos mil dieciséis (2016).
5. Ratificar o designar los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecisiete (2017).
6. Ratificar o designar el Comisario de Cuentas para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecisiete (2017).
7. Aprobar, rectificar o rechazar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, correspondiente al año dos mil dieciséis (2016), en cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV.
8. Aprobar, rectificar o rechazar el Reporte de Auditoría de Control Interno de la sociedad, elaborado por los Auditores Externos PKF, con relación al ejercicio social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).
9. Aprobar, rectificar o rechazar el Informe Anual sobre Métodos y Procedimientos aplicados para la Prevención y Control del Lavado de Activos, elaborado por los Auditores Externos PKF, con relación al período comprendido desde el día primero (1ro.) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016) al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, y la Norma que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, R-CNV-2012-01-MV.

10. Conocer y aprobar la modificación al Artículo 5 de los Estatutos Sociales por motivo del aumento del Capital Social de la Sociedad desde la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000,000.00) hasta la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000,000.00).
11. Conocer y aprobar del aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad desde la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,000,000.00) hasta la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000,000.00), por concepto de la capitalización de los siguientes aportes recibidos por parte del accionista Excel Group Investments, LTD.: (a) aporte de fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$19,980,729.00); y, (b) aporte por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$19,271.00), la cual quedó pendiente de capitalización.
12. Aprobar la contratación de los Auditores Externos para realizar la auditoría financiera de la sociedad del año 2017.
13. Conocer de la remoción de la señora María Magdalena Pereyra Martínez de su posición como Comisario de Cuentas de la Sociedad, y designar una persona en sustitución de ésta.

Igualmente, durante el año 2017 el Consejo de Administración de Excel Fondos celebró varias sesiones, en las cuales se tomaron las siguientes decisiones:

1. Decidir sobre los poderes y facultades que deben ser otorgados a varias personas para representar al FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I para abrir y/o manejar productos de ahorros o inversión en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana.
2. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial

- (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).
3. Aprobación del Programa Anual de Actividades del Ejecutivo de Control Interno para este año dos mil diecisiete (2017).
  4. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).
  5. Decidir sobre los poderes y facultades que deben ser otorgados a varias personas para abrir y operar las cuentas bancarias de la sociedad, tanto en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana como en el extranjero.
  6. Aprobar la modificación del Manual de Organización y Funciones, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).
  7. Conocer sobre la renuncia de la señora Bianca Lorena Javier Colón a su posición como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, con efectividad al día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017);
  8. Conocer sobre la renuncia del señor Félix Alejandro Ramos Bocio a su posición como Encargado del Departamento de Análisis y Control de Riesgos de la Sociedad, con efectividad al día primero (1ro.) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), y a la vez designar una persona en sustitución de éste.
  9. Derogar lo dispuesto en la Segunda Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha once (11) del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), y con efectividad al día primero (1ro.) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), librar acta sobre la nueva composición del Comité de Riesgos y la posición que ocupará cada uno de sus miembros, respectivamente.

10. Librar acta del conocimiento de la aprobación por parte del Comité de Inversiones de la Sociedad, mediante reunión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2016, de la compra a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I, del Edificio de Operaciones del Campus Corporativo propiedad de Inversiones Pledmon, S.A.S., persona jurídica vinculada a la Sociedad, inmueble ubicado en la Av. John F. Kennedy esq. Calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe de esta ciudad, con la siguiente descripción: "Parcela No. 663201611991\_1\_1 con una superficie de 3,531.94 metros cuadrados" (en lo adelante el "Inmueble").
11. Aprobar la suscripción del Primer Addendum al Acuerdo Marco de Compraventa del Inmueble, suscrito entre Inversiones Pledmon, S.A.S. y FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I en fecha 12 de diciembre de 2016.
12. Aprobar los límites de apetitos de riesgos de la sociedad.
13. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).
14. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).
15. Conocer el Informe del Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad.
16. Conocer del Informe de Auditoría Interna, presentado por la Sra. Dafne Lirio de Contín.
17. Conocer la Memoria Anual de la Sociedad, correspondiente al año dos mil dieciséis (2016).
18. Conocer la Memoria Anual del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I correspondiente al año dos mil dieciséis (2016).

19. Aprobación de los Estados Financieros del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I correspondientes al ejercicio social del año dos mil dieciséis (2016).
20. Conocer sobre la designación de la señora Gina Aimée Cobo Rodríguez como Gerente de Cumplimiento de la Sociedad.
21. Derogar lo dispuesto en la Segunda Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016) en lo relativo a la composición del Comité de Cumplimiento, y librar acta sobre la nueva composición del mismo y la posición que ocupará cada uno de sus miembros, respectivamente.
22. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).
23. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).
24. Designar el Suplente del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.
25. Designar el Auditor Interno de la Sociedad para realizar las auditorías de Control Interno y de evaluación del cumplimiento de la 'Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano' (R-CNV-2017-13-MV), correspondientes al año 2017.
26. Aprobar la contratación de los Auditores Externos para realizar la auditoría de evaluación del cumplimiento de la 'Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano' (R-CNV-2017-13-MV), correspondiente al año 2017.

27. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).
28. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).
29. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).
30. Decidir acerca de los poderes y facultades que deben ser otorgados para la firma de financiamientos, préstamos, líneas de crédito con o sin garantías a nombre del FONDO DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO EXCEL I, en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana.
31. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).
32. Aprobar el Manual de Normas Internas de Conducta, de fecha Octubre 2017.
33. Aprobar el Reglamento Disciplinario, de fecha Octubre 2017.
34. Aprobar el Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, de fecha Octubre 2017.
35. Aprobar el Manual de Organización y Funciones, de fecha Octubre 2017.
36. Aprobar el Reglamento Comité de Auditoría, de fecha Octubre 2017.
37. Decidir sobre los poderes y facultades que deben ser otorgados a varias personas para representar al FONDO DE INVERSION CERRADO

INMOBILIARIO EXCEL I en la apertura de cuentas de corretaje, así como en las operaciones de compra y venta de títulos valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana.

38. Derogar lo dispuesto en la Primera Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en lo relativo a la composición del Comité de Auditoría Interna, y librar acta sobre la nueva composición del mismo y la posición que ocupará cada uno de sus miembros, respectivamente.
39. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
40. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).
41. Aprobar la 'Matriz para la Evaluación del Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT) del Cliente', de fecha Diciembre 2017.
42. Aprobar las 'Políticas de la Matriz para la Evaluación del Perfil de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT) del Cliente', de fecha Diciembre 2017.
43. Aprobar el Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, de fecha Diciembre 2017

## 11. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.

Las Juntas de Accionistas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias deliberan acerca de todos los actos y operaciones relacionadas con los hechos de gestión o de administración de la sociedad o de aplicación o de interpretación de los

Estatutos Sociales de Excel Fondos que excedan los poderes del Consejo de Administración. Las Juntas Extraordinarias conocen los asuntos que conlleven modificación de los Estatutos Sociales.

**Composición y quórum:**

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deliberarán válidamente con accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas y pagadas, para la primera y segunda convocatoria.

Las Asambleas Extraordinarias estarán legalmente constituidas y tendrán capacidad para deliberar válidamente, cuando estén compuestas por accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social, para la primera y segunda convocatoria.

**Decisiones de la Asamblea General de Accionistas:**

Las decisiones de la asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria serán tomadas por las dos terceras (2/3) partes de los votos de los accionistas presentes o representados.

**Composición Directiva:**

Las asambleas están presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, por el accionista que represente el mayor número de acciones.

El secretario del Consejo de Administración ejerce las funciones de Secretario de la Asamblea.

**Actas:**

De cada reunión se redacta un acta, las cuales se inscriben en un libro especial, en orden cronológico, y son firmadas por el Presidente y el Secretario actuantes. Las copias de estas actas son expedidas por el Secretario y visadas por el Presidente del Consejo de Administración y sirven de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercer.

## 12. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen en su artículo 12 que “*cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias*”.

De igual forma, los Estatutos establecen los siguientes derechos de los accionistas:

- Derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones: refiriéndose a la preferencia para adquirir acciones en los casos en que se realicen nuevas emisiones en la empresa, y debe ser ejercido en proporción al número de acciones que posean al momento de la nueva emisión.
- Derecho de representación: todo accionista tiene derecho a asistir y de hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, mediante poder que emane de sí mismo.
- Derecho de Información: se refiere al derecho de tomar comunicación durante al menos quince (15) días precedentes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, del inventario, de la lista de los accionistas, de los estados financieros de la empresa y de los informes del Presidente del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas.
- Derecho a dividendos: a la terminación de cada año social, después de deducidos todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, podrán ser repartidos entre los accionistas los beneficios del ejercicio, en la fecha y forma que determine la Asamblea General Ordinaria.

## 13. ACCIONISTAS MINORITARIOS.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen los derechos de los accionistas, incluyendo a los minoritarios. Los mismos son respetados en todo momento.

## 14. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Durante el año 2017 Excel Fondos suscribió los siguientes acuerdos:

1. En fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), Excel Fondos suscribió un 'Addendum al Contrato de Alquiler suscrito en fecha primero (1ro.) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) entre Excel Dominicana, S.R.L. y Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.'.
2. En fecha ocho (8) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), Excel Fondos suscribió un 'Addendum al Contrato de Alquiler suscrito en fecha primero (1ro.) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) entre Excel Dominicana, S.R.L. y Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.'.

Por otro lado, Excel Fondos mantiene los siguientes compromisos:

### a) Cuotas Superintendencia del Mercado de Valores

Excel Fondos es requerida a pagar una cuota anual a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SMV) por concepto de servicios de mantenimiento en el registro del mercado de valores y productos, dicho pago va de acuerdo al capital de las entidades y es actualizado anualmente por la SMV.

### b) Pago de membresía ADOSAFI

Excel Fondos es miembro de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradora de Fondos de Inversión (ADOSAFI). Por ser miembro de esta institución, la Administradora es requerida a pagar una cuota mensual.

### c) Servicios CEVALDOM

Excel Fondos es requerida a pagar una cuota mensual al Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), por concepto de servicios de acceso al sistema.

d) Servicios BVRD

Excel Fondos mantiene un contrato de servicios con la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), con relación al cálculo, determinación y proveeduría de precios de los valores negociados en el mercado de valores.

e) Servicios de tecnología

Excel Fondos mantiene un contrato de servicios de mantenimiento y soporte de sistemas con un proveedor de servicios local llamado ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S.

## 15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

Excel Fondos en su Manual de Procedimientos y Control Interno y en Manual de Políticas y Gestión de Riesgos establece los diferentes mecanismos que utiliza la empresa para controlar y mitigar los riesgos. Los referidos manuales otorgan responsabilidad al Ejecutivo de Control Interno, a la Gerencia General, al Comité de Riesgos y al Encargado de Análisis y Control de Riesgos de la identificación, valoración, clasificación de los riesgos, la elaboración de planes de acción, su monitoreo y seguimiento.

Además del Comité de Riesgos y el Ejecutivo de Control Interno, la empresa cuenta con los siguientes mecanismos de supervisión:

- Comité de Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Unidad de Cumplimiento

## 16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Los riesgos previsibles en las operaciones de Excel Fondos, tanto para la gestión interna, como para la gestión de los fondos administrados, pueden clasificarse en operativos y financieros:

**Riesgos Operativos:**

- **Riesgo de Gestión Humana:** Errores no intencionales cometidos por los empleados, que pueden ser de comisión u omisión.
- **Riesgo de Fraude:** Situación que se presenta cuando el personal antepone sus intereses particulares a los de la institución a la que prestan servicios. El fraude interno puede ser cometido por funcionarios, directores, agentes, asesores y otros colaboradores y se relaciona con actividades deshonestas.
- **Riesgo de delimitación de funciones, autoridad o límites:** Falta de definición o delimitación en las funciones, líneas de autoridad y límites, o que estos no sean efectivos. Estas fallas pueden causar que el personal ubicado en diferentes niveles jerárquicos ejecute acciones que no debe hacer o deje de hacer lo que debería, que se cometa actos no autorizados o no éticos, o asuma riesgos no autorizados o inaceptables.
- **Riesgo de Contabilidad:** Registros contables incorrectos de las operaciones, prácticas de contabilización de productos o servicios que no cumplen con los principios contables de aceptación general o la aplicación de estándares no apropiados para el tipo específico de operación. Tales prácticas pueden generar sanciones regulatorias, litigaciones, discrepancias, costos indirectos y problemas de reputación. Este riesgo incluye:
  - **Riesgos de control:** Son riesgos producido por la existencia de diferencias, no detectadas, entre la posición reportada por las áreas de negocio y las áreas de control. Incluye inconsistencia de cifras, operaciones y saldos; falta de conciliaciones (incluyendo custodia); discrepancia en posiciones en moneda extranjera o plazos; diferencias en cuanto a posiciones en los mercados financieros, en cuentas con los intermediarios bursátiles, de cuentas cobros-pagos.
  - **Riesgo de Liquidación:** Riesgo de que los fondos no sean cobrados (recibidos) o pagados (entregados) en las fechas pactadas o lo sean en forma incorrecta.

- Riesgos de administración de la información: Riesgo asociado al manejo de la información, tanto la requerida para la toma de decisiones como la confidencial y de clientes. Incluye:
  - Falta de información: cuando no se cuenta con la información necesaria o relevante para la toma de decisiones.
  - Información irrelevante: cuando se crea información que no tiene relevancia para los fines que se persiguen.
  - Información no sistematizada: cuando se dispone la información pero que no está debidamente estructurada o sistematizada para servir como instrumento para la toma de decisiones.
- Riesgo Tecnológico: Se revisan los controles de acceso a sistemas y se realiza una evaluación cualitativa del mantenimiento a las bases de datos y a las transferencias de datos entre sistemas. También se monitorea los controles de seguridad informática.

### **Riesgos financieros:**

Riesgo propio del sector financiero que puede afectar el desempeño de la institución o de los fondos administrados en materia de inversiones en activos financieros, su relación con emisores, deudores, el cumplimiento en sus obligaciones de corto y mediano plazo, el incremento en el precio de los productos y servicios que demanda.

- Riesgo de Mercado: Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre el precio de mercado de las posiciones, tales como, precio, tasas de interés, spreads, tipos de cambio e índices de precios. La pérdida puede ser absoluta o relativa, midiéndose por el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión.
- Riesgo Cambiario: Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a otras monedas en las que Excel Fondos mantenga posiciones.

- **Riesgo de Crédito:** Pérdida potencial que se puede del incumplimiento de emisores y/o contrapartes en operaciones que conllevan compromisos de pago. En el caso de Excel Fondos y sus fondos, este riesgo está representado por la posibilidad de incumplimiento por parte de los emisores de los instrumentos financieros o de los compromisos de las contrapartes en operaciones de recompra. Se asocia con el incumplimiento y la insolvencia, la probabilidad de deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos o emisores, reducción en el valor de las garantías, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, real o potencial. Asimismo, el riesgo de crédito puede referirse a la posibilidad de no pago de los inquilinos de inmuebles de fondos inmobiliarios.
- **Riesgo de Liquidez:** Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades de previstas.
- **Riesgo de Contraparte:** Es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa, o actuaciones indebidas.
- **Riesgo de Fondos Inmobiliarios:** El Riesgo en Fondos Inmobiliarios se evalúa como un riesgo compuesto por varios factores, entre los que se encuentran: a) Riesgo de siniestros, b) Riesgo de desocupación, c) Riesgo de concentración por inmueble, y, d) Riesgo de concentración por inquilino.

## 17. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES.

Excel Fondos remite a los representantes de aportantes con la periodicidad establecida en las normas aplicables toda la información del fondo que administra. Igualmente a solicitud de los aportantes, se les entrega toda la información requerida.

Asimismo, en la página web de la sociedad, excel.com.do, se encuentra toda la información.

Los Aportantes del Fondo Excel I son representados por la señora Roxana Elizabeth Díaz, quien desempeña la función de Representante Común de Aportantes.

## 18. RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

El Estado de Situación auditado al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2017) muestra activos totales por RD\$58.0 millones. De este total, el 95.2% corresponde a activos corrientes, conformados por efectivo y equivalentes en 7.2%, cuentas por cobrar en 8.9%, inversiones a corto plazo en 81.0% y gastos pagados por anticipado en 2.9%. Los activos no corrientes están representados por los mobiliarios y equipos en un 0.26% y los activos intangibles (software) en un 4.52%.

Los pasivos totales por RD\$4.0 millones al cierre del año 2017, corresponden a cuentas por pagar en un 2.8% y acumulaciones por pagar y otros pasivos en un 97.2%. El patrimonio total de la empresa alcanzó los RD\$58.0 millones al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2017), para un incremento de RD\$29.1 millones representando una variación porcentual de un 101% respecto al año anterior, producto de una capitalización realizada y de las utilidades generadas en el período.

El Estado de Resultados auditado para el período comprendido del día primero (1ro.) del mes de enero al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2017) muestra ingresos operativos por RD\$34.2 millones provenientes de la administración del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I e ingresos financieros por RD\$7.2 millones, los cuales presentan un incremento de un 111%.

Los gastos generales y administrativos para el año sumaron RD\$33.1 millones, para un incremento de RD\$11.2 millones representando una variación porcentual de 95%. Por su parte los gastos financieros sumaron un total de RD\$154.7 mil, para un incremento de un 8.2%. El beneficio de la empresa antes de impuestos ascendió a RD\$8.2 millones para un incremento de un 570%.

La firma auditora externa contratada para la auditoría de los estados financieros de la empresa es KPMG Dominicana, S. A., la cual tiene más de 45 años de prestar servicios en el país y está inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SVAE-001.

## 19. COMITÉS DE APOYO (COMPOSICIÓN Y FUNCIONES).

Excel Fondos cuenta con cinco (5) Comités de Apoyo, cuatro (4) de los cuales se reúnen periódicamente para conocer sobre los temas relativos a las funciones que le son atribuidas. Estos comités son los siguientes:

- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Contingencia y Continuidad del Negocio

El referido Comité de Contingencia y Continuidad del Negocio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, se reunirá de manera extraordinaria cuando se presenten incidentes que ameriten la activación del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.

Estos comités están compuestos en su mayoría por empleados de Excel Fondos, así como los principales ejecutivos y representantes del Consejo de Administración.

### 19.1. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

La función principal de este Comité es la de recomendar al Consejo de Administración y Alta Gerencia, las políticas de mitigación de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva a que está expuesto Excel Fondos y una estructura de criterios de control de manera que la entidad pueda identificar el alineamiento entre sus estrategias de negocios y la exposición de riesgo derivada de la gestión de la mismas.

Es responsabilidad de este comité las siguientes:

- a) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por Excel FONDOS para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y la Norma R-CNV-2017-47-MV;
- b) Remitir y presentar al Consejo de Administración de Excel FONDOS a través del Presidente del Comité de Cumplimiento o, en su defecto, del Secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- c) Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- d) Proponer al Consejo de Administración de Excel FONDOS las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- e) Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por Excel FONDOS sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la SIV, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- f) Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para Excel FONDOS;
- g) Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de Excel FONDOS, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al Código de ética y buena conducta o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

- h) Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta Excel FONDOS; y,
- i) Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por Excel FONDOS, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del Oficial de Cumplimiento o ejecutivo de control interno, cuando aplique, sobre la ejecución de dichos programas.

## 19.2. COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA.

Tiene como principal objetivo de vigilar por el correcto funcionamiento interno de Excel Fondos, así como definir las estrategias de auditoría interna a ser implementadas por el equipo gestor.

Es responsabilidad de este comité las siguientes:

- a) Elaborar, desarrollar y ejecutar un plan anual de trabajo de seguimiento, evaluación y control del programa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- b) Realizar dos (2) auditorias anuales, es decir, una auditoría por semestre, del programa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de EXCEL FONDOS, de las cuales deberá preparar un informe con los resultados de las inspecciones y las recomendaciones correspondientes, el cual deberá ser entregado al Consejo de Administración, con copia al Oficial de Cumplimiento.
- c) Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de la auditoría interna.

- d) Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- e) Informar al Consejo de Administración sobre el estado de los hallazgos comunicados a la administración de Excel FONDOS.
- f) Refrendar la información financiera trimestral que Excel FONDOS remita al órgano supervisor correspondiente.
- g) Evaluar la suficiencia y validez de los sistemas de control interno implementados que involucran las transacciones relevantes de Excel FONDOS, acatando las normas y procedimientos de aceptación general y regulaciones específicas que rigen a esta área.
- h) Evaluar el cumplimiento del marco legal y normativo vigente aplicable a Excel FONDOS.
- i) Mantener a disposición del órgano supervisor correspondiente, los informes y papeles de trabajo preparados sobre todos los estudios realizados.
- j) Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y políticas para la identificación de, al menos, los riesgos de crédito, legal, liquidez, mercado, operativo y reputación.
- k) Evaluar la idoneidad y cumplimiento de los procedimientos y políticas de las principales operaciones en función de los riesgos indicados en el literal anterior, incluyendo las transacciones que por su naturaleza se presentan fuera de balance, así como presentar las recomendaciones de mejora, cuando corresponda.

### 19.3. COMITÉ DE INVERSIONES.

Es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos que administra Excel Fondos.

Es responsabilidad de este comité las siguientes:

**Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**  
Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4  
Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

[excel.com.do](http://excel.com.do)

- a) Modificar y controlar las políticas de inversión de cada fondo, cuando corresponda.
- b) Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si estos ocurrieren.
- c) Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones de los fondos de inversión administrados y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- d) Monitorear y evaluar las condiciones del mercado.
- e) Supervisar las labores del administrador de fondos en lo referente a las actividades de inversión.
- f) Proponer modificaciones al reglamento interno de cada fondo de inversión en lo referente a la política de inversiones.
- g) Aprobar lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo de inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el reglamento interno.
- h) Identificar y analizar las oportunidades de inversión de acuerdo a los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate.
- i) Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación.
- j) Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del fondo.
- k) Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- l) Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la sociedad administradora.

- m) Cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la empresa, el cual se anexa en este documento.

#### 19.4. COMITÉ DE RIESGOS.

Es el órgano en el cual el Consejo de Administración de Excel Fondos delega la responsabilidad de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos. El Comité de Riesgos tendrá las funciones en relación al control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros descritas a continuación:

- a) Someter a la aprobación o modificación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- b) Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgo.
- c) Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- d) Proponer las excepciones para exceder los límites de exposición aprobados, sus justificaciones y razones de ajustes a los mismos.
- e) Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de la gestión y administración de riesgos.
- f) Aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- g) Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- h) Aprobar los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgo y entre distintas unidades de negocios.

- i) Aprobar las funciones del área de administración de riesgos.
- j) A las políticas de riesgo y límites.
- k) Dar seguimiento al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgo.
- l) Dar seguimiento a la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgo establecidos.
- m) Dar seguimientos a las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgo y mantener el compromiso de una mejoría constante.
- n) Designar o remover al responsable de la gestión de riesgos.

#### 19.4. COMITÉ DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

Este Comité realiza el monitoreo a la gestión del Sistema de Riesgo Operacional, y es responsable de administrar la continuidad de la operación de EXCEL Fondos. Se reunirá de manera extraordinaria cuando se presenten incidentes que ameriten la activación del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.

#### 20. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO.

En ejecución de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Excel Fondos llevó a cabo una evaluación anual de los Comités de Apoyo a los fines de verificar la posibilidad de mejorar su efectividad. Esta evaluación es reforzada con los resultados que arrojan las auditorías externas de Cumplimiento, Control Interno y Financiera que se realizan periódicamente, con el objetivo final de mejorar el funcionamiento de la empresa en todos sus aspectos y obtener resultados positivos.

La referida evaluación abarcó el conocimiento de los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos, el nivel de planeación estratégica, mostrando las

fortalezas y debilidades de dicho órgano y de los Comités de Apoyo, con un resultado de efectividad muy bueno.

## 21. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EMPRESA CONTROLANTE.

Excel Fondos es una empresa subsidiaria de Excel Group, el cual cuenta con una amplia gama de servicios financieros para sus clientes en el mercado dominicano, a través de sus otras subsidiarias Excel Puesto de Bolsa, S. A., Excel Consulting, S. R. L. y Excel Capital Partners Inc., asesorando a sus clientes en actividades relacionadas con los mercados de capitales y administración de inversiones, entregando servicios de banca de inversión, fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas, entre otros.

Sus accionistas son **Excel Group Investments, Ltd.** y **Excel Consulting, S.R.L.**, con una participación accionaria de un 99.9995% y 0.0005%, respectivamente. A la fecha del presente informe la composición accionaria de Excel Fondos es la siguiente:

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor Nominal de las acciones	Porcentaje de Participación
Excel Group Investments, LTD.	499,999	RD\$49,999,900.00	99.999998%
Excel Consulting, S.R.L.	1	RD\$100.00	0.000002%
<b>Total</b>	<b>500,000</b>	<b>RD\$50,000,000.00</b>	<b>100%</b>

Al momento de la elaboración del presente Informe, los datos generales de los accionistas de Excel Fondos son los siguientes:

	Excel Group Investments, LTD.	Excel Consulting, S.R.L.
Capital Social	USD\$10,000,000.00	RD\$300,000.00
Capital Suscrito y Pagado	USD\$7,000,000.00	N/A
Objeto Social	Toda actividad de lícito comercio que esté permitida por las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.	Establecer, gestionar e implementar en general negocios de inversiones, promoción, venta, entre

		otros, para la promoción y fomento de inversiones.
Consejo de Administración /Gerente General	Alberto Y. Cruz Acosta: Único Director.	Alberto Y. Cruz Acosta: Gerente Eduardo A. Cruz Acosta: Gerente
Jurisdicción	Islas Vírgenes Británicas	República Dominicana

Los socios fundadores son profesionales experimentados con un amplio conocimiento del mercado bursátil de la República Dominicana, especializados en la administración de fondos de inversión, formado por un equipo estable con visión de largo plazo y compromiso permanente.

## 22. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen prohibiciones a los miembros del Consejo de Administración, tales como:

- a) Practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.
- b) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.
- c) Abstenerse de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar su condición de miembro del consejo de administración para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.
- d) Abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del respectivo miembro del referido consejo de administración.

Por otro lado, Excel Fondos tiene como política hacer operaciones con empresas vinculadas siempre que:

- Se le otorgue prioridad directa o indirectamente a los intereses de los fondos de inversión que la empresa administre y a los de los aportantes de los fondos, siempre por encima de los intereses de la empresa misma y de los de sus vinculados.
- Las mismas se encuentren dentro de las condiciones de mercado en lo que se refiere a precios, términos de pago, tasas de morosidad y procedimientos judiciales, de manera que no se otorgue ningún tipo de preferencia sobre estas operaciones.
- En ningún momento, los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Inversiones, ejecutivos o empleados de Excel Fondos podrá alquilar, vender o arrendar los activos pertenecientes a los Fondos de inversión que ésta administra.

A la fecha de elaboración del presente informe, las siguientes personas físicas y morales indicadas en lo adelante son vinculadas a Excel Fondos:

<i>Persona</i>	<i>Física (F) o Jurídica (J)</i>	<i>Relación</i>
Excel Group Investments, Ltd.	J	Accionista
Excel Consulting, S.R.L.	J	Accionista
Efialto José Castillo Pou	F	Presidente del Consejo de Administración / Representante legal
Banahí Tavárez Olmos	F	Vicepresidente – Tesorera del Consejo de Administración
Dafne Lirio de Contín	F	Secretaria del Consejo de Administración
Loraine Cruz Acosta	F	Miembro del Consejo de Administración
Vanessa Godina Simó	F	Miembro del Consejo de Administración
Melania Josellin Cruz Acosta	F	Administrador del Fondo
Lourdes Raquel Subero Acosta	F	Ejecutivo de Control Interno
Gina A. Cobo Rodríguez	F	Oficial de Cumplimiento

**Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**  
 Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4  
 Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

[excel.com.do](http://excel.com.do)

Yaffet E. Sánchez Morales	F	Encargado de Análisis y Control de Riesgos
Noelia Pérez Disla	F	Contadora
Carolyn Taveras Vargas	F	Asistente de Contabilidad
Saylin Mercedes Díaz	F	Encargada Operaciones
Yoshira Valdez Bazil	F	Coordinadora de Gestión Humana
Adriana Calcagno Blanco		Gerente de Inversiones Inmobiliarias
Yris Altagracia Bermúdez	F	Asistente
Eilyn Martínez Portes	F	Recepcionista
Randol E. Jiménez Pimentel	F	Chofer
Alnardo Ramos Félix	F	Mensajero
Antonia Acosta de Jesús	F	Conserje
Excel Puesto de Bolsa, S. A.	J	Accionista principal en común
Excel Group Holdings Corporation, S. A.	J	Accionista del accionista principal
Excel Dominicana, S. A.	J	Accionista del accionista principal en común
Duliban Investments, S. A.	J	Accionista del accionista principal en común
Macromédica Dominicana, S. A.	J	Miembro del Consejo en común
Terra Way, S.R.L.	J	Miembro del Consejo en común
DR Ventures, S.A.	J	Miembro del Consejo en común

## 23. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.

Durante el año 2017 la empresa realizó varias operaciones de compra/venta de títulos de valor del mercado de valores dominicano correspondientes a su portafolio propio de inversiones y del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, a través de Excel Puesto de Bolsa, S. A., empresa vinculada por ser parte del mismo grupo económico.

No obstante lo anterior, las operaciones realizadas cumplen con los criterios de precio y operatividad conforme lo establece el mercado, la SIV y las políticas internas de operaciones con vinculados.

Igualmente, el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, en fecha 7 de junio de 2017, incorporó a su portafolio inmobiliario el Edificio de Oficinas, localizado en

la Avenida John F. Kennedy casi esquina Tiradentes, el cual consta de cinco (5) niveles, con 7,310 metros cuadrados de construcción de oficinas (de los cuales son alquilables 6,490 metros cuadrados), 3,531.98 metros cuadrados de terreno y 252 parqueos, alquilado a Grupo Humano mediante un contrato de largo plazo.

El mencionado inmueble fue incorporado al Fondo producto de una transacción con Grupo Humano, empresa relacionada a Excel Fondos en propiedad y administración, y próximamente alojará las operaciones de empresas subsidiarias de dicho grupo.

Grupo Humano, el inquilino, es parte de un grupo asegurador multinacional con enfoque y posición de liderazgo en seguros de personas en la región Centroamericana y el Caribe. Entre sus subsidiarias en la República Dominicana incluye a Primera ARS de Humano, la mayor empresa Administradora de Riesgos de Salud del país, con una base de clientes de más de un millón de afiliados, y a la importante empresa aseguradora Humano Seguros, que cuenta con más de 450 mil asegurados en la República Dominicana.

Es oportuno destacar que las operaciones con entidades vinculadas están establecidas en la Política de Inversión del Fondo, y la transacción realizada cuenta con la autorización del Consejo de Administración y el Comité de Inversiones, según se estipula en el Reglamento Interno del Fondo. Dicha operación se realizó a condiciones de mercado en lo que se refiere a precios, términos de pago, tasas por morosidad y procedimientos judiciales, por lo que fue realizada conforme a lo establecido en las Normativas del Mercado de Valores dominicano.

## 24. SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Excel Fondos realiza una evaluación anual a su Consejo de Administración y sus diferentes Comités de Apoyo. Del mismo modo, existe un Código de Gobierno Corporativo que debe ser cumplido y respetado en todo momento.

## 25. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES.

Conforme los Estatutos Sociales de Excel Fondos y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, sus accionistas tienen derecho a conocer en todo momento la condición financiera y las cuentas de la sociedad.

De igual manera, Excel Fondos suministra a la Superintendencia del Mercado de Valores todas las informaciones que ésta le requiera, en la forma y periodicidad prevista en la normativa vigente, entre las cuales se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.
- Estados financieros anuales auditados.
- Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Reporte de auditoría de las medidas de Control Interno.
- Programa anual de actividades del Ejecutivo de Control Interno.
- Informe anual sobre los métodos y procedimientos aplicados para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva con los resultados de la auditoría interna.
- Informe anual elaborado por los auditores externos sobre la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o bien sobre la inexistencia de éstas.
- Programa anual de capacitación.
- Informe anual de capacitación.
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.
- Calificación de Riesgo de la sociedad.

Igualmente, Excel Fondos suministra a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) los Reportes de Operaciones

Sospechosas (ROS) en caso de existir alguna operación considerada como sospechosa, contando Excel Fondos con políticas internas que establecen el procedimiento a seguir.

## 26. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2017.

Excel Fondos cuenta con un Manual de Políticas y Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual es revisado y actualizado cada vez que sea necesario. El mismo contiene las políticas operativas institucionales y procedimientos contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El manual vigente es de fecha Diciembre 2017, y fue aprobado por la SIV en fecha 9 de enero de 2018.

Entre las prácticas implementadas como parte del sistema de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de Excel Fondos, sin que esta enunciación sea limitativa, se encuentran las siguientes:

- Políticas para el manejo de expedientes de los proveedores y empleados.
- Políticas para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en la compra, venta y alquiler de inmuebles, de cara a la entrada en operación de fondos inmobiliarios.
- Políticas para la depuración de vendedores o compradores de inmuebles.
- Políticas para la depuración de los inquilinos en los casos de fondos inmobiliarios donde se renten los activos.
- Políticas para la depuración de intermediarios o brokers en la compra o venta de inmuebles para el manejo de fondos inmobiliarios.

El Oficial de Cumplimiento, el Consejo de Administración y en general los funcionarios y empleados de Excel Fondos dentro de sus respectivas funciones, velarán por el adecuado funcionamiento de las políticas de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

## 27. CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES.

Durante el año 2017 Excel Fondos cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables. En el transcurso del año 2017, se realizaron dos (2) colocaciones por un monto nominal de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD5,000,000.00) cada una, y a finales del año 2017 se inició la última colocación de la cuota por un monto nominal de Siete Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD7,500,000.00), la cual completaría el total del Programa de Emisiones por valor de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD50,000,000.00).

Durante el año 2017, tanto Excel Fondos como el Fondo Excel I han cumplido con la remisión de toda la información periódica requerida por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, según se establece en la Norma R-CNV-2016-15-MV, de fecha 3 de marzo de 2016.

## 28. PREPARACIÓN DEL INFORME.

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido preparado por el Consejo de Administración en funciones de Excel Fondos, en fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), y aprobado el día siete (7) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.



**Efialto José Castillo Pou**  
Presidente



**Banahí Tavárez Olmos**  
Vicepresidente - Tesorera



**Dafne María Lirio de Contín**  
Secretaria

